



DECRETO N° 4.738.- /

LAJA, 26 de diciembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Informe Técnico N°207 de fecha 26.12.12, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus ofertas a la licitación ID 3736-121-L112, correspondiente a la "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes", con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A N°4379 de fecha 05 de diciembre de 2012, que llama a licitación y aprueba Bases de licitación sobre "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes".
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°245 de fecha 04 de diciembre de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N°1256 de fecha 29 de noviembre de 2012, emitida por la escuela D-1229, Andrés Alcázar.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con Sistema de corrección y calificación de exámenes para la escuela D-1229, Andrés Alcázar.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la licitación ID 3736-121-L112, correspondiente a la "Adquisición de Sistema de corrección y calificación de exámenes", a la oferta presentada por el proveedor y el monto que se señala a continuación:

Item	PROVEEDOR	RUT	VALOR NETO	VALOR C/IVA
1	G3 S.A.	96.758.280-8	\$1.663.866.-	\$1.980.001.-

2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal de Mercado Público, a nombre de la empresa G3 S.A. y por el monto señalado en el punto anterior.

1/2

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309

Ay



DECRETO N° 4.738.- /

3.- IMPÚTESE, el gasto que irrogue el presente decreto a Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", Ítem 06 "Equipos Informáticos", asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos"; a Subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros", Ítem 06 "Equipos Informáticos", 002 "Equipos de comunicaciones para redes informáticos"; Subtítulo 22 "Bienes y servicio de consumo", Ítem 04 "Materiales de uso o consumo", asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza", del presupuesto vigente del Departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/SSMM/PEM/AGS/HS/eup/26/12/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM

2/2

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534301 - Fax: 534309